

## ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y DATOS PERSONALES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Atención a Solicitudes de Información Pública y Datos Personales, que emite la Unidad de Transparencia y Coordinación General de Archivos DIF Sonora y FES, cumpla con las siguientes características:

### OPORTUNO

Cuando la solicitud es competencia de otra dependencia o entidad la notificación correspondiente se realiza en 3 días; en su caso 5 días hábiles para notificar aceptación o inexistencia de la información, aceptación parcial o negarla por tratarse de información reservada o confidencial y 15 días hábiles para otorgar una respuesta cuando se cuenta con la información solicitada contados a partir del recibo de la solicitud.

### CONFIABLE

La información se entregará por escrito en la forma que se solicite en la petición y correctamente elaborada.

### TRANSPARENTE

El personal que le atiende está debidamente identificado y no se solicitará ninguna identificación al ciudadano, legitimación ni interés alguno o compensación monetaria, salvo se trate de información de datos personales se solicitará identificación oficial.

### REGLAS DE EXPEDICIÓN

El ciudadano ejerce el derecho de obtener información pública y/o datos personales que se encuentra en archivos de la entidad a través de la Unidad de Transparencia del DIF Sonora, por los siguientes medios: personal, telefónica, escrita y correo electrónico tratándose de información pública y cuando se trate de información de datos personales la entrega de documentos es estrictamente de manera personal.

Además, la información básica se encuentra difundida y puede ser consultada vía internet en los siguientes sitios:  
Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>  
Portales de Transparencia de Gobierno del Estado: <https://transparencia.sonora.gob.mx/>

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

Solicitar información pública en [www.plataformadetransparencia.org.mx/](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) y/o [solicitudesacceso.dif@sonora.gob.mx](mailto:solicitudesacceso.dif@sonora.gob.mx); y para la información de datos personales, deberá acudir a nuestras oficinas de 8 a 15 hrs. de lunes a viernes. El ciudadano interesado en el acceso a la información pública de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, puede otorgar su nombre completo, describir la información que solicita y señalar la forma en que desea recibir la respuesta, donde podrá indicar su correo electrónico.

El ciudadano interesado en el acceso a su información de datos personales deberá acudir de preferencia, personalmente con identificación oficial y describir la información que solicita para su atención.

### COSTOS:

Expedición de copias certificadas de documentos por cada hoja tamaño carta u oficio.	\$40.00
Por cada disco compacto CD-R	\$64.00
Por cada copia simple, tamaño carta u oficio, reproducción de documentos mediante digitalización de imágenes y textos (scanner) a partir de la vigésima primera hoja	\$3.00
Tratándose de información confidencial de la primera a la vigésima hoja.	GRATUITO
A partir de la vigésima hoja, el costo por cada hoja es de:	\$3.00
Por cada hoja impresa por medio de dispositivo informático, tamaño carta u oficio.	\$22.00

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso; en caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control, en Sistema DIF Sonora, Boulevard Luis Encinas esquina con calle Francisco Monteverde, Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora, México C.P. 83190 o llame al teléfono 662 289-00 extensión 132 o envíela al correo electrónico: [fernando.ortega@difson.gob.mx](mailto:fernando.ortega@difson.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [transparencia.dif@sonora.gob.mx](mailto:transparencia.dif@sonora.gob.mx), tiene como finalidad facilitar información y trámites del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

**ATENTAMENTE:**